



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



0001817

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2014

**26 JUN 2014**

"Por la cual se suspende el horario de atención al público y los términos administrativos en la Dirección Territorial del Huila del Ministerio de Transporte"

EL VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL  
DESPACHO DE LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 33 del Decreto 1042 de 1978 y 61 literal g de la Ley 489 de 1998,

**CONSIDERANDO QUE:**

El Decreto - Ley 1567 de 1998, por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, establece que los programas de bienestar social deben organizarse a partir de iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento del nivel de vida, así como elevar niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la Entidad.

El artículo 36 de la Ley 909 de 2004, establece que la capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados públicos y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 2865 de 2013, "*Por el cual se declara el día del servidor público*", estableciendo que el día 27 de junio de cada año será el Día Nacional del Servidor Público y que las Entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas, entre otras, a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno, adelantando actividades que exalten la labor del servidor público.

La Subdirección del Talento Humano, mediante correo electrónico del 25 de junio de 2014, solicitó a las Direcciones Territoriales del Ministerio de Transporte, informar sobre las actividades a llevar a cabo para celebrar el Día del Servidor Público, recibiendo la solicitud de la Dirección Territorial Huila para suspender términos, mediante correo electrónico del 25 de junio de 2014.

ad

9

"Por la cual se suspende el horario de atención al público y los términos administrativos en la Dirección Territorial del Huila del Ministerio de Transporte."

Por lo anterior, se hace necesario suspender el horario de atención al público durante el día del 27 de junio de 2014 y en consecuencia, suspender los términos administrativos de las actuaciones que cursan en la Dirección Territorial del Huila del Ministerio de Transporte.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Suspender el horario de atención al público y los términos administrativos en la Dirección Territorial del Huila del Ministerio de Transporte, por el día 27 de junio de 2014, con el fin de adelantar actividades de celebración del Día del Servidor Público.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las acciones que deban resolverse en los términos fijados por otras autoridades administrativas, de control o judiciales deberán atenderse dentro los mismos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución a los funcionarios del Ministerio de Transporte.

**ARTÍCULO CUARTO:** Fijar copia de esta resolución en un lugar visible en la Dirección Territorial del Huila del Ministerio de Transporte.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Transporte.

**PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a

**26 JUN 2014**

**CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES**

Marta Lucia Padilla de Díez - Secretaria General  
José Hildebrán Perdomo Fernández - Asesor Secretaria General  
Libia Constanza Vargas Ulloa - Subdirectora del Talento Humano ( E )  
Cesar Julian Salas Escobar - Director de Transporte y Tránsito ( E )  
Beatriz Elena Vahos Quintero - Coordinadora Grupo Capacitación y Bienestar  
María Idalba Peña Román - Grupo Capacitación y Bienestar  
Gina Astrid Salazar Landínez - Jefe Oficina Asesora de Jurídica ( E )